

Índice

Introducción..... 2 y 3

**Programa Anual de Trabajo 2016 de la
Contraloría Municipal..... 4-12**

Introducción

El proyecto de programa anual de trabajo 2016, reúne las acciones a ejecutar e integra de manera coordinada las metas, indicadores y estrategias.

a) Programa 2016 de la Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal, tiene como responsabilidad coadyuvar en acciones de prevención, corrección y mejora continua del Municipio de Colón, Querétaro, a través de las siguientes vertientes:

En materia de prevención tiene bajo su cargo dos acciones de vital importancia:

- Participar en los procesos de entrega-recepción de los recursos asignados al personal del Municipio de Colón, Querétaro, que aseguren una transferencia adecuada y dé continuidad a las acciones de gobierno.
- Vigilar la congruencia de la evolución patrimonial de los servidores públicos con los ingresos percibidos durante el desempeño de su encargo público.

Por lo que respecta a la mejora continua, corresponde a la Contraloría Municipal, dar seguimiento a la prestación de servicios de las dependencias de la Presidencia Municipal, con la finalidad de proponer mejoras que redunden en una atención cercana y cordial con la población.

En relación con acciones correctivas, la Contraloría Municipal, tiene la atribución de sancionar las conductas indebidas de los servidores públicos en el marco de su responsabilidad pública y con fundamento en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, situación que también coadyuva a prevenir acciones futuras que incumplan con la normatividad aplicable.

Por tanto, la visión de la Contraloría Municipal, es ser una Dependencia cuyo desempeño se reconozca por su apego y fomento a la cultura de la legalidad, honestidad, imparcialidad, lealtad y eficiencia, que coadyuve a una mejora sustancial del quehacer de la Presidencia de Colón, Querétaro.

Además nuestra misión, refiere a que somos una Contraloría Municipal, comprometida con la mejora continua para combatir la impunidad, fomentar el apego de la legalidad de los servidores públicos; y atender los requerimientos de

**Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.
Programa Anual de Trabajo 2016**

la sociedad, con el propósito de fortalecer los vínculos de transparencia, certeza jurídica y rendición pública de cuentas entre la sociedad y los servidores públicos.

Por lo que nuestros objetivos esenciales son dos:

- a) Coadyuvar en la mejora continua y en la calidad de los trámites y servicios que se proporcionan a la población a través de la atención de quejas, denuncias y sugerencias.
- b) Combatir la impunidad en la actuación de los servidores públicos que no se ajusten a los principios que regulan su conducta pública.

Por tanto, con el fin de cumplir esos desafíos y metas que fueron trazados en nuestro Programa Institucional 2015 – 2016, en estricto apego a lo que establece el artículo 10 fracción XVIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, a continuación se presenta el Plan Anual de actividades que contiene políticas, planes sistemas y acciones para el año 2016, de la Contraloría Municipal, para aprobación del H. Ayuntamiento.

I. Aspecto Jurídico.

Objetivo General: fomentar la cultura de la legalidad, honestidad, imparcialidad, lealtad y eficiencia, que coadyuve a una mejora sustancial del quehacer de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro.

I.1 Capacitar al personal de la presidencia, en materia de responsabilidades administrativas, Adquisiciones, Obra Pública y Tipos de Recursos.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Dependencias.	Curso	4
<p>Estrategias de Gobierno Sustentable: a) Gobernabilidad</p> <p>Acciones: Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.</p> <p>Con la firme convicción de mejorar la eficiencia en el desarrollo del ejercicio de las funciones que realizan los servidores públicos, es importante que la actualización y capacitación del personal adscrito a la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro, deberá de ser una constante a efecto de materializar mejores resultados, que conlleve una mejora continua en la prestación del servicio público, con la finalidad de proponer mejoras que redunden en una atención cercana y cordial con la población.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 10, fracción XIV y XXX, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

I.2 Actualizar los lineamientos en materia de entrega recepción:

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Actualización de lineamientos en materia de entrega recepción.	Documento	1
<p>Estrategias de Gobierno Sustentable: a) Gobernabilidad</p>		

Acciones:

Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.

Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, deben apearse a los elementos de transparencia, rendición de cuentas, mejora regulatoria, optimización y dar continuidad al servicio que se presta a la ciudadanía. Por ello, se debe actualizar el marco normativo en materia de entrega recepción, a efecto de que el servicio público no se paralice derivado de la salida y entrada de los servidores públicos, buscando con ello la transparencia y rendición de cuentas en la prestación del servicio público.

Lo anterior, conforme al artículo 10, fracciones VI y XXVIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.

I.3 Participar en los procesos entrega-recepción de los recursos asignados a servidores públicos entrantes y salientes:

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Atender la totalidad de solicitudes de actos de entrega-recepción.	Acta.	100%

Estrategias de Gobierno Sustentable:

a) Gobernabilidad

Acciones:

Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.

El presente proceso fortalece la transparencia en la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que tienen a su cargo las diversas áreas administrativas de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro, para el ejercicio de sus atribuciones. De igual manera contribuye a la continuidad del servicio público.

Lo anterior, conforme al artículo 10, fracción XXVIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.

I.4 Dictaminar jurídicamente las propuestas de modificación al marco legal y normativo cuya competencia corresponda a la Contraloría Municipal:

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016

Análisis y emisión del dictamen respectivo ante la solicitud de diversas áreas sobre ordenamientos jurídicos.	Dictamen	100%
<p>Estrategias de Gobierno Sustentable: a) Gobernabilidad Acciones: Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.</p> <p>Proceso que reviste especial importancia, ya que marca la pauta para que la Contraloría Municipal, actualice el marco normativo que le rige, así como la coordinación con otras dependencias para la actualización y modificación de su marco normativo, lo que conlleva a que los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía, sean eficientes y eficaces.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 10, fracción XXVIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

I.5 Asuntos remitidos para iniciar los procedimientos administrativos respectivos:

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
El porcentaje de asuntos remitidos mensualmente, no debe superar a los Procedimientos administrativos iniciados.	Inicio de Procedimiento y notificación de la misma	50%
<p>Estrategias de Gobierno Sustentable: a) Gobernabilidad Acciones: Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.</p> <p>El presente proceso es una de las actividades de mayor impacto de la Presidencia Municipal ante la sociedad Colonense, puesto que el resultado de los mismo, es la sanción impuesta a servidores públicos que han cometido alguna irregularidad administrativa, a fin de erradicar en lo posible, la proliferación de conductas omisas que atentan contra las obligaciones que</p>		

impone el servicio público.

Lo anterior, conforme a los artículos 78, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y 10, fracción XVI, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.

I.6 Atender las observaciones formuladas por los Órganos de fiscalización, tanto federales como locales, en los plazos determinados por la ley de la materia:

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Observaciones o requerimientos de la ASF, ESFE y SEFUPU.	Documento.	100%
<p>Estrategias de Gobierno Sustentable: a) Gobernabilidad Acciones: Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.</p> <p>Proceso que de gran trascendencia que contribuye a la transparencia en el gasto de los recursos municipales percibidos por el Municipio de Colón, Qro, lo cual reviste gran importancia que se lleve a cabo la vigilancia de las Dependencias que manejen estos recursos, y evitar posibles irregularidades administrativas, y en su caso proceder contra aquellos servidores públicos que han incumplido con la normatividad aplicable al uso de estos recursos.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 10, fracción V, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, así como lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, Ley de Coordinación Fiscal.</p>		

I.7 Defender y representar los intereses de la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables;

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Dar contestación y seguimiento aquellos asuntos donde la Contraloría Municipal, este dentro de un proceso y ante la instancia respectiva.	Documento	100%
<p>Estrategias de Gobierno Sustentable: a) Gobernabilidad Acciones: Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.</p> <p>Tiene como objetivo, el demostrar y acreditar que los actos emitidos por esta autoridad, están apegados a legalidad, ante las promociones, y medios de defensa, interpuestos por los gobernados o servidores públicos, ante la instancia correspondiente.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 11, fracción XI, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

II. Respeto de Quejas.

Objetivo General: Coadyuvar en la mejora continua y en la calidad de los trámites y servicios que se proporcionan a la población, a través de la atención de quejas, denuncias y sugerencias.

II.1 Elaboración de cuadernos de investigación a fin de esclarecer las irregularidades denunciadas en contra de servidores públicos.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Cuadernos de Investigación	Cuaderno	100%
<p>Estrategias del Gobierno Sustentable, gobernabilidad-acciones: Legalidad, participación ciudadana responsable e instituciones transparente que creen valor público. Llevar a cabo actuaciones tendientes al esclarecimiento de irregularidades de servidores públicos a fin de que los demás tomen conciencia de esta situación y se apeguen a los principios que rigen a los servidores públicos.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 11, fracción II, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

II.2 Recabar quejas y denuncias directamente de la población que reciba beneficios de programas sociales.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Incrementar el número de promociones directamente en la operación de programas sociales a través de herramientas o mecanismos, con respecto al año anterior.	Promociones	12%

Estrategias del Gobierno Sustentable, gobernabilidad-acciones: Legalidad, participación ciudadana responsable e instituciones transparente que creen valor público. Fortalecer el vínculo con la población restringida en servicios de comunicación, fomentando la cultura de la denuncia para generar transparencia, rendición de cuentas y una actuación de los servidores públicos del Municipio de Colón, Querétaro, apegado a la legalidad.

Lo anterior, conforme al artículo 12, fracción VI, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro; 13 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

II.3 Aplicar encuestas en campo sobre la evaluación a los trámites y servicios que prestan las distintas Dependencias del Municipio de Colón, Querétaro, en Coordinación con las áreas que integran la Secretaría.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Encuestas aplicadas a los ciudadanos sobre trámites y servicios del Municipio	Encuesta	2
Seguimientos a Encuestas evaluatorias	Seguimiento	2

Estrategias del Gobierno Sustentable, gobernabilidad-acciones: Legalidad, participación ciudadana responsable e instituciones transparente que creen valor público. Generar en las dependencias del Municipio de Colón, Querétaro, un sentido de mejora en el servicio y por ende en la Administración, a través de la comunicación directa con el Ciudadano y el Servidor Público que exprese su opinión.

Lo anterior, conforme al artículo 12, fracción VI, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.

II.4 Orientar a la sociedad respecto de la información mínima indispensable para la presentación de quejas y denuncias.

METAS	UNIDAD DE	PERÍODO DE
-------	-----------	------------

	MEDIDA	EJECUCIÓN
		2016
Orientar directamente a la población sobre la presentación de quejas y denuncias en acciones desarrolladas en campo	Eventos	5
Distribuir trípticos informativos sobre los pasos a seguir para presentar quejas y denuncias	Eventos	5
<p>Estrategias del Gobierno Sustentable, gobernabilidad-acciones: Legalidad, participación ciudadana responsable e instituciones transparente que creen valor público. Generar la cultura de denuncia ante los ciudadanos ante situaciones irregulares de servidores públicos en la correcta aplicación de los recursos y en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 12, fracción VI, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro; 13 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro</p>		

II.5 Promover acuerdos de colaboración con diferentes órdenes de Gobierno y Poderes del Estado para la atención de Promociones ciudadanas.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Acuerdos de Colaboración autorizados	ACUERDOS	2
<p>Estrategias del Gobierno Sustentable, gobernabilidad-acciones: Legalidad, participación ciudadana responsable e instituciones transparente que creen valor público. Eficientar los propios trámites de la SECON ante instancias diversas para el beneficio de la Sociedad Queretana, participando en forma colaboración y coordinadamente.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 12, fracción VI, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro; 13 de la Ley de Procedimientos Administrativos del</p>		

Estado de Querétaro; 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

III. Respeto de Responsabilidad y Situación Patrimonial

Objetivo General: Combatir la impunidad en la actuación de los servidores públicos que no se ajustaron a los principios que regulan su conducta.

III.1. Como indicador dentro del Programa Operativo Anual 2016, tenemos la meta de verificar el cumplimiento oportuno en la presentación de la manifestación de bienes y con ello incrementar los índices de presentación de la manifestación de bienes de servidores públicos.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2016
Presentación de Manifestación de Bienes	Porcentaje	100%
<p>Estrategias de Gobierno Sustentable: a) Gobernabilidad Acciones: Legalidad e instituciones transparente que creen valor público.</p> <p>Lograr tener una mayor presencia de la Contraloría Municipal, en cuanto al cumplimiento de la presentación de la manifestación de bienes. Con el presente Indicador, se busca disminuir el número de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de la manifestación de bienes, inicial, final y anual, con lo cual promovemos el estricto apego a la legalidad.</p>		

III.2.- Asesoría y apoyo en el llenado de la manifestación de bienes, capacitación enfocada al programa de la presentación de la manifestación de bienes, logrando un cambio trascendente en el uso de Internet para la presentación de la manifestación de bienes.